

### Compañía de Aguas de Burgos

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convertir todas las obligaciones que hoy tiene en circulación con el 5 por 100 de interés anual, por otras que devengan un interés del 4 por 100, libre, para los obligacionistas, de todo impuesto creado por crear, emitiéndose estas nuevas al 98 por 100, garantidas en primera hipoteca que se regularizará y especificará oportunamente, a cuyo efecto se expresa a continuación la forma, plazos y condiciones de la

#### Suscripción a la nueva emisión de obligaciones para la amortización y canje de las antiguas

- 1.ª Todas las obligaciones que hoy tiene en circulación la Compañía de Aguas de Burgos, importantes un millón doscientas cincuenta mil pesetas, que devengan un interés anual de 5 por 100, quedan amortizadas para el día 31 de Diciembre del corriente año, no devengando interés desde dicho día y no pudiendo, por tanto, hacerse efectivo más cupón de ellas que el de 1.º de Enero de 1909.
  - En su consecuencia, los actuales obligacionistas que no prefieran canjearlas por las nuevas, como pueden hacerlo en los términos y condiciones que se indican, podrán hacer efectivo el capital que representen, en el acto de cobrar el referido cupón, desde el 2 de Enero a 1 adelante.
  - 2.ª La Compañía de Aguas sustituye las obligaciones referidas por otras tantas representativas del mismo capital que reúnen las condiciones siguientes:
    - A. Los títulos serán igualmente de quinientas pesetas y su amortización tendrá lugar por sorteo en el plazo máximo de cuarenta años, con sujeción al cuadro de amortización que en aquellas se inserta, sin perjuicio de que la Compañía podrá anticiparla o destinar en cualquier año mayor suma que al efecto correspondiera, cuyo exceso podrá servir para saldar la amortización del año siguiente.
    - B. Devengarán un interés anual de 4 por 100, libre, para el obligacionista, de todo impuesto creado o por crear, y pagadero por cupones semestrales, el primero de los cuales será el de 1.º de Julio de 1909.
    - C. Quedarán garantidas las obligaciones e intereses con los bienes y derechos de la Compañía y además con garantía especial en 1.ª hipoteca de los bienes susceptibles de esta precaución que la Compañía regularizará e inscribirá, con la titulación correspondiente, dentro de un año, a partir de la fecha en que se cierre esta suscripción.
    - D. El tipo de emisión al que podrán adquirirse estas obligaciones, es el de 98 por 100 de su valor nominal.
  - 3.ª La suscripción queda abierta en las oficinas de esta Compañía, establecidas en su casa de la Plaza de Alonso Martínez, todos los días laborables, desde la publicación de este anuncio hasta el 15 de Diciembre próximo, por la mañana, de diez a una, y por la tarde, de cuatro a cinco, en cuya hora del último día citado quedará definitivamente cerrada la suscripción.
  - 4.ª Aunque la suscripción es pública, se invita preferentemente a los obligacionistas actuales por si en todas o en parte de las que posean quieren canjear por las nuevas sus obligaciones, no hallándose sujetos a prorrato alguno por las obligaciones que con tal objeto presenten y debiendo hacer, en tal caso, la operación en la forma que se establece en el número siguiente.
  - 5.ª Los obligacionistas actuales, cuyas obligaciones quedan amortizadas el día 31 de Diciembre próximo y que en vez de cobrarlas a metálico prefieran canjearlas por las nuevas, durante el plazo fijado en el número 3.º, las obligaciones que presenten al canje contra resguardo que de ellas se les expedirá, recibiendo en el acto el cupón de las mismas de 1.º de Enero de 1909, para que, en su día y en la época ordinaria, puedan hacerle efectivo a la vez que devengan el resguardo para cambiarle por los títulos definitivos, recibiendo al propio tiempo a metálico el 2 por 100 del importe de las obligaciones presentadas al canje, o sea, la diferencia entre la par porque se emitieron las que presentan y el 98 por 100 porque se emiten las nuevas que se les han de entregar.
  - 6.ª Los que deseen suscribirse sin presentar obligaciones al canje, al verificarlo y firmar el boletín de suscripción en el plazo fijado en el número 3.º, entregarán el 10 por 100 del importe de la misma contra resguardo que se les expedirá, el cual, desde el 17 hasta el 31 de Diciembre, será devuelto por los suscriptores a la vez que hacen entrega del resto que les falte pagar hasta cubrir la suma que deban satisfacer por las obligaciones que les correspondan de las que suscriban, cuyos títulos recibirán en el acto de la presentación de dichos resguardos si estuviesen ya extendidos o en su lugar recibirán resguardos provisionales, que en todo caso se sustituirán por los títulos en el mes de Enero próximo.
- Esta suscripción queda sujeta a prorrato proporcionado al número de obligaciones suscritas, el cual no podrá en caso alguno superarse, respecto de cada suscriptor, en número mayor que el de las que se emiten, y para el prorrato no se tendrán en cuenta las fracciones que resulten inferiores a quinientas pesetas.
- Burgos 28 de Octubre de 1908.—Por la Compañía de Aguas de Burgos.—El director gerente, Federico Fernández Izquierdo.

los provisionales y cualquier documento análogo.

Art. 5.º En los casos de conversión de valores de la Deuda perpetua, tampoco prescribirá el capital de los mismos, pero en cuanto a intereses quedan sujetos a la prescripción del art. 2.º

Art. 6.º En los casos de robo, hurto, extravío o destrucción de valores, quedará interrumpida la prescripción desde el momento en que se formula la demanda judicial que ordena la ley de 2 de Septiembre de 1896, comenzando el plazo desde que la resolución dictada fuere firme.

Art. 7.º Para la recta aplicación de lo dispuesto en el art. 2.º, la Administración no emitirá efectos públicos con intereses que hubiesen incurrido en caducidad; y cuando procediere el pago de éstos, lo verificará expidiendo recibos a cobrar en metálico por su importe líquido.

Art. 8.º A partir del cupón siguiente a la promulgación de esta ley, queda retirada de la circulación de la Deuda del 3 por 100 exterior, no abonándose sus intereses hasta que se realice su conversión con arreglo a la ley de 29 de Mayo de 1882, entregándose entonces los títulos de la Deuda correspondientes, con los cupones atrasados que no hubieren incurrido en la prescripción de que trata el art. 2.º

La conversión se hará en títulos de la Deuda al 4 por 100 exterior estampillada, en la proporción que hoy se halla establecida, si los tenedores de la del 3 por 100 fueren extranjeros y solicitaren la conversión en el plazo de un año, y en Deuda perpetua del 4 por 100 interior con el descuento y bonificación establecidos, pasado dicho plazo, o si los tenedores fuesen españoles.

Art. 9.º Se declaran caducados los recibos provisionales del empréstito de 175 millones de pesetas, autorizado por la ley de 25 de Agosto de 1873 y las facturas resguardos representativos de los mismos, cuyo pago no se reclama dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la publicación de esta ley. En igual prescripción incurrirán las reclamaciones pendientes que no se reintegren en dicho plazo.

Art. 10. Las cargas de justicia de naturaleza perpetua declaradas subsistentes serán eliminadas del primer proyecto de presupuestos que se forme, a partir de la publicación de esta ley, y las de naturaleza temporal se comprenderán en un capítulo adicional de la sección 3.ª de Obligaciones generales del Estado.

Art. 11. Se concede el plazo de un año para que los acreedores por el concepto referido soliciten su conversión en títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, en las condiciones establecidas en la ley de 18 de Junio de 1885.

Art. 12. Se declaran caducadas las cargas de justicia de carácter permanente:

- 1.º Cuando no se solicite su conversión en el plazo de un año, a contar desde la publicación de esta ley.
- 2.º Cuando, pedida la conversión, no se presente toda la justificación necesaria para los interesados en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha en que les fuere pedida.
- 3.º Cuando, estando pendiente la revisión de las mismas, no se reinste la pretensión en el mismo plazo establecido para pedir la conversión respecto a las declaradas subsistentes, o no se presente la justificación necesaria dentro del plazo de ampliación que por aquellas se establece.

Art. 13. La tramitación de estas reclamaciones se limitará a los informes respectivos de la sección correspondiente de la Dirección general, abogacía del Estado e Intervención del Centro, que serán evacuados en el plazo máximo de quince días para cada dependencia, bajo la responsabilidad que establece la ley de 5 de Abril de 1904, entendiéndose que dicho plazo lo es como máximo para cada expediente, que se tramitará rigurosamente por orden de entrada.

Art. 14. Una Junta, compuesta del subsecretario del ministerio de Hacienda, presidente; el interventor general, y los directores generales de lo Contencioso del Estado y de la Deuda y Clases pasivas, resolverá en única instancia las reclamaciones de conversión, actuando de secretario, sin voto, el jefe de la sección respectiva de la Dirección del ramo.

Contra las resoluciones que la misma dicte podrán utilizar los interesados el recurso contencioso-administrativo, en la forma y condiciones que establece la ley de 22 de Julio de 1894.

Art. 15. Para el pago de intereses atrasados, correspondientes a las inscripciones nominativas que se emitan en favor de las corporaciones civiles y eclesiásticas, fundaciones y toda clase de colectividades y particulares por indemnización de sus bienes vendidos, se crea una Deuda sin interés, amortizable trimestralmente por sorteos, cuyo importe anual a consignar en los presupuestos de gastos del Estado, será igual a la quinta parte del excedente que resultare de la liquidación provisional del ejercicio del presupuesto del año anterior.

Art. 16. El párrafo 1.º del artículo 1.º de la ley de 9 de Mayo de 1835, que previene son de la pertenencia del Estado los bienes y derechos que estuvieren vacantes, se hace extensivo a las sumas depositadas en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales, sea cualquiera el título por que se hubieren consignado, cuando transcurridos treinta años, desde la fecha en que el depósito se hubiere constituido, no se haya reclamado su devolución por sus dueños o derecho-habientes, o la autoridad a cuya disposición se halle el depósito no hubiere sig-

nificado a la Caja general o sucursal respectiva la orden para ser devuelto.

Seis meses antes del vencimiento del plazo de treinta años, la Caja general y sus sucursales formularán relaciones de los depósitos que se hallen en condiciones anunciadas anteriormente, las cuales se publicarán en la Gaceta de Madrid y en los Boletines Oficiales. Si en los seis meses restantes no se promoviera reclamación alguna por los dueños o derechohabientes de las sumas depositadas, se relacionarán las que se hallen en este caso, y su importe será ingresado en el Tesoro público, con los intereses devengados, si los hubiere. Los depósitos que fueren reclamados quedarán subsistentes en la caja hasta que se sustancie la reclamación. Igual prevención se aplicará a los que están retenidos por auto judicial, en tanto no sea revocado.

En la sección quinta del presupuesto de ingresos del Estado se incluirá un artículo, cuyo enunciado será: «Producto de la aplicación de la ley sobre caducidad y prescripción de créditos».

Art. 17. Los depósitos procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios que estuvieren liquidados a la fecha de la promulgación de esta ley, se convertirán en prescripciones nominativas de Deuda perpetua interior del 4 por 100 por un valor enteramente igual al importe del respectivo depósito. El resguardo será canjeado por la inscripción de Deuda perpetua correspondiente, remitiéndolo inmediatamente la Dirección general de la Deuda a la del Tesoro para su cancelación.

Los depósitos de esta clase que todavía no estuviesen liquidados, serán convertidos también en inscripciones nominativas de Deuda perpetua en la forma anteriormente establecida, a medida que se vayan practicando las consiguientes liquidaciones.»

### Ecos del extranjero

PARIS.—En pleno día se ha visto la ciudad envuelta en una niebla densísima, que evitaba distinguir los objetos a la más corta distancia, siendo difícil el tránsito por las calles.

Ha sido preciso encender el alumbrado público, cuya medida adoptaron también los establecimientos comerciales.

Sin embargo, y no obstante todas las precauciones que se habían tomado, ha sido imposible el evitar varios choques de carruajes, de los que resultaron 4 muertos y 17 heridos.

La población presenta un aspecto triste, pues los habitantes no se aventuran a salir mucho a la calle, por temor a un atropello.

HAIÍ.—La revolución triunfa. En Port-au-Prince se complica la situación.

Los habitantes están consternados, en vista de los sangrientos sucesos, aumentando el pánico, por lo que huyen al campo, temiendo la posibilidad de encarnizadas luchas en las calles.

Los comercios se hallan cerrados, habiendo en toda la población escasisimo movimiento.

El Gabinete en pleno está deseoso de dimitir.

Dícese que en caso de peligro, el presidente Alexis se refugiara en un crucero francés.

TANGER.—A las seis de la tarde, Abd-El-Aziz, acompañado de El Menehbi, bajó al muelle y embarcó en el vapor Guadsebi, sacando a bordo billete para Casablanca.

Después se le incorporó la servidumbre, y todos salieron para dicho punto.

La partida ha pasado inadvertida, por lo inesperada, y la explican diciendo que, enterado Abd-El-Aziz de la prisión de Mohamed, temió correr la misma suerte, que podía justificarse con que algún loco o vendido intentase proclamarle, como ocurrió a Mohamed.

Para evitarlo, marcha a ponerse al amparo de las tropas francesas.

PEKIN.—Hoy se publicará un edicto imperial, concediendo una amnistía parcial y aprobando el programa de reformas políticas que fué promulgado bajo el reinado del emperador difunto.

### EL CENSO ELECTORAL

La Junta Central del Censo ha emitido dictamen sobre la más pronta ejecución de la ley electoral de 8 de Agosto de 1907, el cual ha sido aprobado por Real orden de Gobernación.

En dicho dictamen, después de retrasar hasta el 10 de Enero próximo el plazo para la exposición al público de las listas electorales, y el reducir a veinte días el plazo de cincuenta, anteriormente consignado per las Juntas municipales y las provinciales de las reclamaciones presentadas, se dictan para llevar a cabo las operaciones previas a la elección, las siguientes reglas que deberán considerarse preceptivas, no sólo para la ocasión presente, sino para la formación de las listas en lo futuro, cada cuatro años:

1.ª Primera. Las Juntas municipales del Censo designarán el día 15 de Diciembre próximo los locales de los colegios electorales a que se refiere el art. 22 de la ley, y harán pública desde luego por medio de edictos esa designación, comunicándola además,

dentro de los cinco días siguientes, a los gobernadores civiles, quienes, antes del día 30 del mismo mes de Diciembre, publicarán en el Boletín Oficial de la provincia la relación de los locales señalados.

Segunda. Las mismas Juntas municipales del Censo expondrán al público el día 10 de Enero próximo las tres listas prevenidas en el artículo 34 de la ley electoral.

Cuando en alguna sección no existan electores de las categorías a que se refieren las dos primeras listas, las Juntas municipales sustituirán la que falte por edictos en que se expresen las causas de no formarse. Sobre la verdad del motivo se admitirá recurso de apelación como si se tratase de inclusión o exclusión.

Tercera. Las tres listas permanecerán expuestas al público por espacio de quince días, o sea hasta el 25 de Enero, y durante ese plazo podrán formularse las reclamaciones que procedan.

Cuarta. Las reclamaciones, informadas por las Juntas municipales, serán remitidas por éstas a las provinciales dentro de los veinte días siguientes, o sea antes del 15 de Febrero.

Quinta. Las Juntas provinciales, antes del 25 del mismo mes de Febrero, resolverán las reclamaciones, y dentro de tres días, o sea hasta el 1.º de Marzo, comunicarán sus resoluciones a las Juntas municipales y a los interesados, según ordena el art. 35 de la ley.

Sexta. Las Juntas municipales designarán antes del día 10 de Marzo de 1909 los presidentes de las mesas electorales y los suplentes de los mismos por el procedimiento establecido en el art. 36 de la ley, y hechas estas designaciones, se deberá declarar el Censo en vigor, a los efectos del artículo 3.º adicional de la misma ley electoral.»

La tercera de dichas listas, que debe comprender a todos los electores que figuren en el Censo de la respectiva sección, que sepan leer y escribir y que no estén incluidos en las de los grupos primero y segundo, se formará poniendo en un ejemplar del Censo de la sección correspondiente y en su margen izquierda, al lado del número que a esos electores corresponda en la misma sección, la numeración correlativa ordenada por la ley, comenzando por el número uno y siguiendo el orden alfabético de los electores a quienes corresponda incluir en esas listas. La numeración se hará en uno de los cuatro ejemplares autorizados que, con arreglo al art. 87 de la ley, habrán remitido las Juntas provinciales a los presidentes de las municipales; y los electores, doblemente enumerados en la forma indicada, constituirán la lista del tercer grupo, en la que se cuidará de no comprender a los que figuren en los otros dos. La Junta municipal autorizará la numeración especial.

### La fiesta de los artilleros

He aquí el programa de las fiestas con que los artilleros del tercer regimiento montado han de solemnizar el día del santo de su Patrona Santa Bárbara:

- 1.º Disparo general de bombas y cohetes, que anunciarán el comienzo de los festejos.
- 2.º Cucufas.—Premios en metálico.
- 3.º Juegos de barra y de bolos.—Premios en metálico.
- 4.º A las dos y media de la tarde se jugará un partido de pelota, a mano y a treinta tantos, entre los artilleros Alejandro Catalina e Hipólito Barrio, azules, contra Mariano Cuesta y Domingo Frías, rojos, adjudicándose a los vencedores, como recuerdo del regimiento, objetos de arte.
- 5.º Premios en metálico para el que más se distinga en alguno de los concursos siguientes:

a) Literario. Temas.—Por qué mi tierra me gusta más.

Carta para una novia, en estilo jocoso, describiendo la vida del cuartel.

b) Militar. Temas.—Al jefe de carruaje que a caballo se presente mejor equipado en traje de campaña.

Al conductor que con su pareja se presente mejor en traje de gala.

Al sirviente que se presente mejor en traje de paseo.

c) Regional. Temas.—Trajes y cantos populares.

d) Grotesco. Temas.—Disfraces aislados y en comparsa.

6.º Rifa, por baterías, de diferentes objetos, como petacas, cerilleros, cadenas, cajas, etc., regaladas por el regimiento, como recuerdo de la fiesta.

7.º Sesión cinematográfica, con 1.500 metros de películas, de asuntos militares, históricos e instructivos.

8.º Gran función de teatro, poniéndose en escena la aplaudida zarzuela de los señores Fernández de la Puente y Pascual Frutos, música del maestro Pérez Soriano, que lleva por título El guitarrico, y el gracioso juguete cómico, de D. Joaquín Abatí, Entre doctores, cuyo desempeño estará a cargo de artilleros aficionados. En el intermedio de la representación de las obras, habrá escogidos pasatiempos.

### M. Antón, cirujano dentista

Primer premio en las Exposiciones celebradas en Madrid en 1903 y 1904. Dentista de las escuelas públicas del Excmo. Ayuntamiento de esta capital. Extracciones sin dolor.—Consulta diaria de nueve a una y de tres a siete. PLAZA MAYOR, 58, SEGUNDO

### A. Hurtado

CIRUJANO-DENTISTA DE SS. MM. Habiéndome encargado nuevamente del gabinete de esta capital, lo he trasladado a calle del Almirante Bonifaz, núm. 13, frente al Banco de Burgos, viniendo a esta capital todos los sábados, a las cinco de la tarde, para regresar a Valladolid el domingo por la noche.

### GABINETES

En Burgos: Almirante Bonifaz, núm. 13, sábados y domingos. En Valladolid: Avenida de Alfonso XIII, núm. 4.

### Doctor C. Urraca

OCULISTA. Consulta de once a dos. Gratis a los pobres. LAIN-CALVO, 18, PRAL.

### Antonio A. Carretero

AYUDANTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO. Consulta diaria de enfermedades secretas. De once a dos de la tarde. GENERAL SANZ PASTOR, 2, 1.º

### Dibujo y pintura

EN TODOS SUS PROCEDIMIENTOS por LUIS MANERO. Pensionado de Roma y premiado en las Exposiciones de Madrid, en la Universal de Bruselas y otras de España. Plaza de Alonso Martínez, 7, 3.º

### Burgaleses!

Almanaque-guía burgaleses. Este libro va a aparecer y que será, sin duda alguna, el más nuevo, útil, completo y económico de su género se han publicado en esta imprenta un poco y os convenceréis.

### CADUCIDAD

y prescripción de créditos contra el Estado. El ministro de Hacienda ha dado lectura en el Congreso del siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Los créditos contra el Estado, sea cualquiera su clase y origen, cuyo reconocimiento y liquidación hubiese sido reclamado, incurrirán en la pena de caducidad, quedando extinguidos para siempre, cuando los reclamantes hubieran dejado transcurrir seis meses, a contar desde la fecha en que hubiesen deducido la reclamación, sin presentar los documentos, antecedentes e informaciones necesarias para justificar su derecho.

En lo sucesivo, las reclamaciones a título de indemnización por daños o perjuicios, cualquiera que sea su clase de origen, cuando no funden su derecho en un precepto legal que taxativamente las ampare, serán sometidas a lo prescrito en el art. 18 de la ley de Administración y Contabilidad de 25 de Junio de 1870.

Ningún plazo que estuviese cerrado o fenecido a virtud de disposiciones anteriores, se entenderá abierto o rehabilitado por lo establecido en este artículo.

Art. 2.º Los intereses de toda clase de valores de la Deuda pública, tanto al portador como nominativos, emitidos por el Estado o el Tesoro público, prescribirán a los cinco años de su respectivo vencimiento. Respecto a los vencimientos con anterioridad a esta ley, el plazo se contará desde la fecha de su promulgación.

Art. 3.º Los valores públicos emitidos, ya por el Estado, ya por el Tesoro, que no se presenten a reembolso en el plazo de cinco años, a contar desde la fecha en que se abra el pago de los mismos, quedarán igualmente prescritos.

Art. 4.º El capital de los títulos de la Deuda pública de carácter perpetuo, debidamente emitidos, ya sean nominativos, ya al portador, no prescribirá por el lapso del tiempo. Esta disposición es aplicable igualmente a los valores de la Deuda pública de carácter perpetuo, representados por carpetas, títu-

9.º Retreta fantástico-militar.
10.º Disparo de una traca valenciana, de más de 500 metros.
11.º Lunch para los sargentos y comida extraordinaria para los artilleros, con arreglo al siguiente menú:

Estofado
Chuletas de lomo
Postres variados
Café
Cigarros
Entremeses: aceitunas, salchichón, etc.
Vino de Rioja
12.º Premio en metálico para el que al final de la comida, pronuncie el brindis más artillero.
Día 4.
A las diez de la mañana.—Misa rezada en la Merced.
Por la tarde.—Rancho extraordinario, olla podrida.
A las cinco.—Gran función de teatro, poniéndose en escena las aplaudidas zarzuelas El guitarrico y Los rancheros, y el gracioso monólogo, titulado ¡Ay, que se me cayó!

NOTICIAS

La guardia municipal ha decomisado en el día de hoy una pequeña cantidad de pescado fresco, falto de peso.

Ha sido puesto a disposición del juez municipal de Arauzo de Salce, el pastor, vecino del mismo, Eleuterio Martínez, autor del robo de un macho cabrío a su convecino Francisco Peña, que después vendió en 11'50 pesetas.

Por disposición del presidente de la comisión de Abastos, señor Fernández Soto, se ha repartido esta tarde a los pobres el pan decomisado ayer por falta de peso.

Ha regresado de Madrid el comandante general de ingenieros de esta región, excelentísimo señor don Florencio Cauja.

Postales elegantes y baratas para felicitar, en la librería de la Isla.

Por el señor delegado de Hacienda se ha señalado para mañana el pago de los libramientos expedidos a favor de D. Teodoro Boneta, D. Vicente García, D. José Fernández, D. Claudio Vidal, D. Ignacio Vallejo y D. Claudio Hernández.

Han sido curados en la Casa de Socorro: Juliana González, de 61 años, pequeña herida contusa en la cara palmar del dedo meñique izquierdo, que la produjo otra mujer.
Epifanio Peñafior, de 22, herida contusa en el labio inferior, por una coz de una vaca.

Ha sido pedida la mano de la simpática joven Andrea Izarra, para el conocido industrial de esta localidad Hilario Casado.
La boda se verificará en breve.

Mañana se venderá en el Banco Regular tocino a 1'60 el kilogramo.

Los vecinos del pueblo de Dordoniz Julián y Santiago Pangua Gómez, han sido depunados, por cortar leña en el monte de la Hacienda, titulado «Montecillo», sin autorización.

Esta tarde no se ha reunido suficiente número de concejales para que pudiera el Ayuntamiento celebrar sesión.
Esta se verificará el viernes.

Ha sido trasladado al juzgado de primera instancia e instrucción de Belorado don Eduardo Fernández Gómez, juez que era de Murias de Paredes (León).

El más molesto dolor reumático cede a las primeras fricciones del Bálsamo antirreumático de Orive. Nada hay que lo iguale. Bien lo saben los médicos. Por eso se receta tanto. Dos pesetas frasco.

NOTICIAS MILITARES.—El Diario Oficial publica los siguientes destinos:

Infantería.—Capitanes, D. Manuel Gil Jugo, de la reserva de Monforte y en comisión en la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, y D. Julio Castro del Rosario, del regimiento San Marcial, al regimiento San Marcial y a la reserva de Monforte y en comisión a la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, respectivamente.
Cleros.—Capellanes segundos, D. Antonio Martínez Suárez, del regimiento lanceros de España, al regimiento lanceros de Borbón.
D. Valentín Luqui Ayerra, del regimiento infantería de San Marcial, al regimiento lanceros de España.

Para su provisión con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885, se anuncia vacante el cargo de alguacil del juzgado de instrucción de Belorado, con el sueldo anual de 480 pesetas y derechos de arancel.
Hoy se ha celebrado, a puerta cerrada, el juicio por jurados en la causa por infanticidio, cuyo hecho ocurrió, como recordarán los lectores, el día 29 de Marzo, siendo encontrado el cadáver de la criatura en el río Aranzón, frente al cuartel de caballería de Borbón.
El veredicto ha sido de culpabilidad y la sección de Derecho ha impuesto a la procesada la pena de cuatro años, nueve meses y un día de prisión correccional.
Entre siete y media y ocho de la mañana, venta conduciendo un carro de carbón Mateo Gil González, y hacia el kilómetro dos de

la carretera de Cardenadijo, le alcanzó el carro que guiaba Pío Sáiz, vecino de dicho pueblo, dándole un fuerte golpe en el costado izquierdo, sin que pueda precisarse si fué la caballería ó la punta de la vara.

Añade el herido que por efecto del golpe cayó al suelo, pasando por encima de él la rueda del carro de dicho Pío, volcando á los pocos pasos.

El herido fué conducido al ventorro de Pablo Araus, siendo asistido por el médico forense D. Mariano Miegimolle, quien calificó de grave el estado del enfermo.

Al ventorro, donde se encuentra el herido, acudieron, por orden de su jefe, los vigilantes Vicente Sarmiento y Toribio Martínez.

YA LLEGARON

las mejores clases de pimienta, dulce y picante; pimienta superior, en grano y molida; anís, cominos, canela y arroz especial, para matanzas.

Tenemos buen surtido en garbanzos de Salamanca; alubias del Barco y lentejas muy finas y limpias; buena remesa de chorizos riojanos, clase extra, de Pamplona y Salamanca; Jerez, Málaga, y Moscatel, embotellado y por litros. Especiales para enfermos.

21, Plaza de Prim, Teléfono 105
Sucursal: Villalón, núm. 1, Teléfono, 73

Idelmón es hijo, fotógrafo de la Real Casa Castaño, 2, Palencia.—San Juan, 43, Burgos.

El gabinete dental del señor Moranchel es el que más trabaja por la gran economía de sus precios y gran resultado de todas las operaciones.

OCASIÓN

Gabanes hechos para caballero, últimas novedades y muy bien confeccionados, desde 35 pesetas en adelante.

SASTRERÍA DE PEDRO MARTÍNEZ,
Cid, 4, Burgos.

En peligro

Anémicos, sois muchos. El empobrecimiento de sangre, la progresiva pérdida de fuerzas, os causarán, no lo dudéis, numerosos padecimientos. En peligro estáis, porque la anemia abre la puerta a todas las enfermedades, la tisis entre ellas, y porque vuestra debilidad os ha de poner en graves riesgos. Fácil es evitarlos. Enriqueced vuestra sangre, tomando las Píldoras Pink: ellas os darán sangre y fuerzas. Tomando las Píldoras Pink, lo que no es costoso, recuperaréis la salud y acaso os ahorraréis considerables gastos de enfermedad.

Las dos hijas del señor Oyangueren, Consuelo y Herminia, estaban anémicas. Ambas se han curado rápidamente con las Píldoras Pink, según lo manifiesta el señor Oyangueren, cuya carta es la que a continuación reproducimos. El señor Oyangueren habita en el núm. 4 de la calle Arriete, Madrid.



Srta. Consuelo Oyangueren (Cl. Navarro, Madrid.)

«Nunca me parecerá demasiado insistente la recomendación de las Píldoras Pink a todos los padres de familia, pues si tengo la dicha de ver hoy a mis dos hijas vivas, sanas, alegres, a las Píldoras Pink lo debo. La mayor, Consuelo, estaba profundamente anémica, no comía, padecía violentos dolores de cabeza y se encontraba sumamente débil: en cuanto hacía el más pequeño esfuerzo, en cuanto andaba un poco, se fatigaba y hasta perdía la respiración. Herminia, la más joven, también estaba anémica, aunque de menos gravedad; pero yo no dudaba de que pronto se hallaría en igual estado que su hermana. En vano para restablecerlas puse en práctica toda clase de reconstituyentes, hasta que por último las di Píldoras Pink. Las Píldoras Pink las han curado perfectamente, devolviéndolas, a las dos, la salud más completa.»

Las Píldoras Pink ejercen en la sangre y el sistema nervioso una acción tónica y una acción regeneradora tan poderosas que todos los anémicos, todos los fatigados y consumidos, hallarán, de seguro, en este medicamento el manantial de fuerzas y energías de que carecen. El tratamiento es fácil, eficaz, rápido: conviene a todos los temperamentos. Las Píldoras Pink son de un efecto soberano contra la anemia, clorosis, debilidad general, dolores de estómago, jaquecas, neuralgias, ciática, reumatismo, neurastenia. Hállanse de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja ó 21 pesetas las seis cajas.

PRIM, ORTOPÉDICO, EN BURGOS
Los días 3 y 4 de Diciembre en el Hotel Norte recibirá este afamado Ortopédico de la Clínica Prim y Baleario de Alsasua (Navarra) a cuantos deseen consultarle ó adquirir los modernos Aparatos Ortopédicos para corregir desviaciones de la espalda, piernas ó pies ó fajas elásticas.
Piernas y brazos artificiales, etc. etc.
HERNIADOS
Adaptación por su autor del conocido Braguero Prim, único desprovisto de correajes de entrepiernas y que reduce y contiene la hernia más voluminosa: Sus precios, de 35 á 50 pesetas para mayores y de 15 á 25 para niños.

PARA CURAR UN RESFRIADO EN UN DÍA tome el Lacativo Bromo-Quinina. El boticario le devolverá el dinero si no se cura. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita.

Los señores médicos y el público deben desconfiar de las aguas minerales anunciadas como siendo de Vichy, cuyos manantiales no existen en Vichy. Para tener completa garantía de autenticidad exíjanse las aguas de Vichy-Etat de los manantiales Vichy-Hopital, estómago; Vichy-Célestins, riñones; Vichy-Grande Grille, hígado. Son insustituibles y producen maravillosos resultados.

TOS.—Tose el que quiere, pues no hay tos que resista 24 horas á los Discoides Pectorales Roselló. Caja 2 reales, frasco 6. Farmacias y droguerías.

Señoras. «La Salud de la Mujer», de J. Lagunilla, evita y cura todos los accidentes dolorosos de la menstruación.

Diario de avisos

SANTOS DE MARANA.—San Francisco Javier, San Claudio y Santa Hilaria.

La Propagación de la Fé.—A las ocho de la mañana del día 3 del actual, fiesta de San Francisco Javier, patrón de la obra de la Propagación de la Fé, el Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la Diócesis celebrará la misa por los fines y prosperidad de la asociación; en la capilla del palacio arzobispal.

Se suplica á las personas asociadas a la asistencia á ese acto religioso, en el que S. E. R. administrará la Sagrada comunión, para ganar la indulgencia plenaria que se halla concedida á los bienhechores de la obra.

Salesas.—Mañana la Hora Santa, de cuatro á cinco, que dirigirá el M. I. Sr. D. Antonio María Gutiérrez Ballesteros.

NOVENA DE LA INMACULADA

San Lorenzo el Real.—A las nueve de la mañana y seis de la tarde.
Santa Agueda.—A las cinco y media de la tarde.
Carmen.—A las cinco y media de la tarde, predicando el R. P. Anastasio de la Sagrada Familia, C. D.
Capilla de la Concepción y Santa Ana (Catedral).—A las ocho y cuarto de la mañana.
Esclavas.—Per la mañana a las diez y media y por la tarde á las cinco y cuarto.
Merced.—A las siete y media de la mañana y seis de la tarde.
Orador: R. P. José Arri, S. J.
San Llesmes.—A las cinco de la tarde.

Boletín Oficial
El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:
Sesiones de Cortes.
Disposiciones ministeriales.
Junta provincial de Beneficencia.—Anunciando que hasta el día 20 de Diciembre se admiten proposiciones para el arriendo de locales con destino al Hospital de los Reyes, de Aranda de Duero.
Junta provincial de Instrucción Pública.—Nombramientos de maestros interinos.
Delegación de Hacienda.—Pago de la mensualidad.
Audencia.—Nombramientos de fiscales, suplentes y adjuntos á los jueces municipales del partido de Lerma.
Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Vacantes
Farmacéutico titular de Monasterio de la Sierra.
Término: 30 días.

Subastas
El día 14 del corriente se subastarán en Olmedillo de Roa 1,238 kilogramos de trigo del Pósito.

Instrucción Pública
Han sido nombrados maestros interinos:
D. Midarito Galiana, Cidoncha; D.ª María del Pilar Montero, Cayuela; D. Luis Lezano Serrano, Guzmán; D. Evilio González Miñón, Valdeajés; don Cotidío Manuel Pérez, Barrio de las Machorras; don Benigno Escobar, Arrieta; D.ª Octaviana Clementino Pérez, Guadilla de Villamar; D. Miguel Fernández, San Martín del Zar, y D. Isaias Mémnez Fernández, Castrillo de Ropisuerga.

—Ha cesado el maestro de Villate y Gebantes, D. Sofío Picazo, por pase á otra escuela de la provincia de Guadaluajara.

Llegada de viajeros
Hotel París.—D. Florencio Cauja y D. Juan Falco y amigos.
Hotel Norte.—D. Cayo Argüelles, D. Lucio Tejada, D. Jenaro Balboa, D. Aurelio Alba, Sr. Conde de Valdeagüila y D. Luis Seto.
Hotel Universal.—D. Pedro Abello, D. Manuel Aroz, D. Carlos Foll, D. Manuel Muniesa, D. Antonio Roger, D. Rafael Güer, D. Pelegrín Villarrubí y D. Ramón Carrera.

Tribunales
Señalamientos para el día 3:
Audencia territorial.—Pleito procedente del juzgado de Bilbao, entre D.ª María Concepción Mazarredo, con D. Juan Bautista Echevarría, sobre deslinde y amojonamiento; ponente, señor Larumbe; defensor, Lic. Dato; procurador, Gutiérrez; reletoría del Lic. Pérez Navarro.

Registro civil
En el juzgado municipal se han inscrito:
Defunciones.—León Carretero López, 58 años, San Juan 25; Tomasa Terán Villalain, 75 años, Hermanitas de los pobres; Galo Diez Vies, 27 años, San Pablo 6.
Nacimientos.—Lucio Fernandez Diaz, Cándida Miguel Arauzo y Eloy García Vargas.

Estado del tiempo
Observaciones meteorológicas del Instituto en el día de hoy:
Barómetro: á las nueve de la mañana, 696'2; á las tres de la tarde, 695'2
Temperaturas: máxima sol, 16'7; máxima sombra, 11'8; mínima sombra, 5'1.
Dirección del viento: á las nueve de la mañana; S. E.; á las tres de la tarde S. O.
Pluviómetro.—Día 1.º lluvia en milímetros, 2'0.

Anuncio
Se vende media sillería. Progreso, 3, praI.

Mercados

Pradoluengo 30.—Entraron 200 fanegas y se vendió trigo mocho á 46 rs. una, rojo á 45 centeno á 32, cebada á 28, avena á 20, yeros á 38, alhoabas á 37, garbanzos á 120, lentejas á 52 y alubias á 100.
Harina de primera á 22 rs. arroba, de segunda á 21 y de tercera á 20.
Salvado de primera á 14 reales arroba, de segunda á 13 y de tercera á 12.
Patatas á 3 reales arroba.
Vino tinto á 28 reales cántara, claro á 26 blanco á 64 y vinagre á 18.
Aceites á 80 reales arroba.
Ganado de cerda cebado á 72 rs. arroba.
El mercado sostenido.
El tiempo de nieblas y frío.
Los campos buenos.

Valladolid 1.—Almacenes del Canal: las entradas fueron de 500 fanegas de trigo, cedidas á 49'50 rs. las 94 libras.
Tendencia sostenida.
Mercado del Aro.—No hubo entrada.
Barcelona 1.º.—Mercado flojísimo.
Los precios de las harinas están en baja.
Vendiose trigo de Aranda á 48'75 rs. fanega, de Atienza, superior, y de Peñafiel á 49.
Llegaron 47 vagones.

Salamanca 1.º.—En este mercado entraron 500 fanegas de trigo, cotizadas á 49 y 49'50 rs. una.
El Inero de Chamberí 15 fanegas, pagadas á 48'50 y en Tejares 400 á 49 y 49'50.

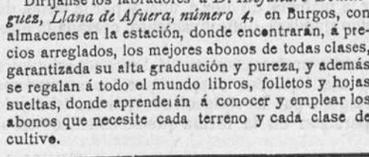
Notas agrícolas
El distinguido ingeniero de Montes de Salamanca D. Eugenio Guallart, en una obra acabada de publicar, dice: «Es preciso se reconozca universalmente que la agricultura es una industria sin más ni menos dificultades que vencer que las demás industrias humanas y que con cultivos adecuados, los abonos químicos y las máquinas agrícolas, ha de resolverse el problema agrario en su totalidad.»

Y á continuación añade: «Ejemplos bien recientes pudiéramos citar de pueblos casi enteros de esta provincia, que, respondiendo á nuestros desinteresados estímulos, se decidieron á ensayar los abonos artificiales, logrando, no sin su asombro, ver duplicadas sus cosechas.»

En todos los pueblos de la provincia de Burgos debieran emplearse en gran escala los abonos minerales, en la seguridad de obtener idénticos resultados.

Diríjanse los labradores á D. Alejandro Domínguez, Llana de Afuera, número 4, en Burgos, con almacenes en la estación, donde encontrarán, á precios arreglados, los mejores abonos de todas clases, garantizada su alta graduación y pureza, y además se regalan á todo el mundo libros, folletos y hojas sueltas, donde aprenden á conocer y emplear los abonos que necesite cada terreno y cada clase de cultivo.

La Unión y el Fenix Español



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

44 AÑOS DE EXISTENCIA.
Seguros sobre LA VIDA.—Seguros contra INCENDIOS.

Sub-director en Burgos y su provincia, D. Luis Gallardo. Oficinas: calle de Vitoria, número 16, planta baja.

POR TELEFONO
Madrid 2 —(11 mañana.)

Boletín
Hoy publica una Real orden, disponiendo que los funcionarios que desempeñan las inspecciones provinciales de Sanidad, cobren las gratificaciones desde 1.º del actual.

¿El "Herrero," preso?
ALMERÍA.—Un telegrama recibido del pueblo de Garrucha da cuenta de la captura del Herrero, uno de los asesinos de los guardias civiles, cuyo delito se cometió en el tren, cerca de la estación de El Cuervo.

Según parece, ha sido reconocido por la benemérita, coincidiendo las señas, incluso las cicatrices de las heridas que recibió en la lucha, con las del foragido.

Se espera la comprobación de la noticia, aunque en Garrucha se cree que se trata del verdadero criminal.

En la Exposición
ZARAGOZA.—Los concejales de París, acompañados del señor Paraiso, los miembros del comité, el alcalde y los concejales zaragozanos, dedicaron la tarde de ayer á visitar los pabellones de la Exposición, donde fueron espléndidamente obsequiados.

A las ocho de la noche se verificó en el salón rojo del Ayuntamiento el banquete oficial, en honor de los concejales parisienses.

Asistieron todas las autoridades, incluso el señor arzobispo de la diócesis.

Los brindis pronunciados por el alcalde, el señor Paraiso y otros, fueron muy elocuentes, haciendo todos votos por la confraternidad de las dos naciones hermanas.

Al final del primer acto de El Gran Galeote, en la función de gala que se celebraba en el teatro principal, se presentaron en el palco de la presidencia los concejales de París.

La selecta concurrencia que llenaba el coliseo les tributó una ovación estruendosa. La orquesta interpretó los himnos de Francia y España, dándose vivas al señor Paraiso y á las dos naciones.

Para final se celebró la fiesta de la jota.

Un metin
HUELVA.—El vecindario de Valverde del Camino se amotinó ayer contra la Compañía cer los Altos Hornos á tres kilómetros del pueblo.

Opinan los vecinos que, al calcinar los minerales, el humo que producen perjudica á la agricultura.

Se teme que hoy ocurran disturbios. Se ha logrado restablecer una tranquilidad aparente, merced á la presencia de 2) guardias civiles, al mando de un teniente de la benemérita.

Los europeos en Marruecos
TANGER.—Arrecia la competencia europea, para establecer en esta plaza intereses materiales.

Se ha creado una línea holandesa de vapores, para una travesía rapidísima de Tanager á Marsella, aventajando entre Tanager y París en catorce horas los medios de comunicación.

Los españoles y franceses han constituido una Sociedad, con solo 50.000 francos, para traer horticultores, con el objeto de producir artículos de consumo que hoy se importan de España.

Los alemanes crearán en 1.º de Enero, aquí y en Casablanca, sucursales de los Bancos de Oriente y de Dresde, para operar con toda amplitud.

Italia y Austria
ROMA.—Con motivo de cumplirse hoy el 60.º aniversario de la coronación del emperador de Austria, el embajador austriaco en esta capital dará una recepción en su Palacio de Chigi.

El Gobierno ha adoptado grandes precauciones para proteger el edificio de la embajada y evitar manifestaciones hostiles.

La salud del Pontífice
ROMA.—Son infundados los rumores alarmantes que circulan, sobre la salud del Santo Padre.

En el estado catarral que sufre no se ha presentado complicación alguna, ni se teme que se produzca, esperándose que pronto pueda abandonar el lecho.

En la Cámara
ROMA.—En el debate suscitado ayer en la Cámara, sobre los sucesos escolares de Viena, los diputados radicales promovieron algunos escándalos, que fueron reprimidos fácilmente.

Hoy continuará la discusión. El embajador de Austria en el Quirinal asistió á la sesión desde la tribuna del cuerpo diplomático.

Frensa de Madrid
El Imparcial elogia el discurso pronunciado en el Congreso por el señor Gasset, combatiendo la subvención á la Compañía Transatlántica.

El Liberal interviene en la contienda sobre el clericalismo, que vienen sosteniendo El País y el ABC.

El País, hablando también de la propaganda clerical que dice se realiza al amparo de las leyes democráticas, para combatir todo linaje de libertades, recuerda que durante la regencia del cardenal Cisneros no hubo clericalismo, ni tampoco hubo en tiempos de O'Donnell y Narváez una ley parecida á la de jurisdicciones.

Censura los males que se derivan de la influencia del clericalismo en la vida política.

El Universo comenta la propaganda que se hace en favor del bloque de las izquierdas, tratando en tono irónico del reclutamiento de los elementos liberales.

El Globo pide que las fianzas que exigen los caseros de Madrid, por luz eléctrica, abonos de teléfonos, etc., se depositen en el Ayuntamiento, dedicando el interés del capital á mejorar la población.

Se abre la sesión á las tres, bajo la presidencia del señor Dato.

En el banco azul el ministro de Fomento, Orden del día.—Se toman en consideración dos proposiciones de ley, referentes á carreteras.

Presupuesto de Fomento.—Se reanuda el debate, rectificando el señor Iranzo.

Dice que el país avizora lo que el Parlamento hace.

Exhibe y hace llegar á manos del ministro unos telegramas de los agricultores del Levante, pidiendo se ponga á discusión integramente el proyecto de comunicaciones marítimas.

Le contesta el señor Sánchez Guerra. Rectifica el señor Iranzo, puntualizando el criterio económico legal y las obras de gobierno que protegerían mejor á la agricultura del país.

También rectifica el ministro de Fomento, señor Redonet, rectificando nuevamente el señor Iranzo.

El señor Suárez Inclán consume el tercer turno en contra del capítulo 6.º

Dice que la acción oficial ha debido señalarse más beneficiosamente en el campo agrícola, pero también en el industrial.

Senado

Se abre la sesión a las 3:30, bajo la presidencia del general Azcárraga. En el banco azul los ministros de Estado, Gobernación y Guerra.

Las obras de carreteras

El señor Rodés ha presentado en el Congreso un voto particular al dictamen de la comisión general de presupuestos, favorable a la concesión de un crédito extraordinario de siete millones de pesetas al ministerio de Fomento, para pago de obras de carreteras, y que dicho crédito se haga extensivo al presupuesto de 1909.

Fiesta religiosa

En la iglesia de San Miguel se ha cantado esta mañana un solemne Te-Deum, con motivo de cumplirse el 60.º aniversario de la coronación del Emperador de Austria.

En el pórtico del templo recibieron a la Real familia el Gobierno en pleno, de uniforme; el embajador austriaco, el señor Dato, el gobernador y el cuerpo diplomático.

Hizo los honores una compañía del batallón cazadores de Madrid, con bandera y música.

También esperaban a las augustas personas el Nuncio de Su Santidad, revestido de pontifical; los obispos de Sión y Madrid, las autoridades y algunos diputados.

La Real familia fué en coches a la Fedérica.

La iglesia se hallaba artísticamente adornada con colgaduras rojas de terciopelo, galoneadas, plantas y profusión de luces.

Las Reinas ocuparon los sitios que tenían destinados, colocándose detrás los Infantes y las damas de honor.

En primer término, los embajadores de Austria, Inglaterra e Italia y detrás los demás miembros del cuerpo diplomático.

Se cantó a gran orquesta el Te-Deum de Estava, siendo dirigida la capilla por el maestro Zubiaurre.

La familia Real fué despedida por el Gobierno, el embajador de Austria y las autoridades.

Imenso gentío ocupaba los alrededores del templo.

Nueva capilla

Esta tarde irán las Reinas a Leganés, para inaugurar una capilla.

Colonización interior

En la sesión celebrada ayer por la Junta de colonización, el vocal, ingeniero de montes señor Setal, presentó una Memoria justificativa y los planos para el establecimiento de una colonia de 19 familias en el monte «Alisos», de Sierra Morena.

Dicha Memoria será examinada e informada en breve, para elevarla al Consejo de ministros y que se dicte el oportuno Real decreto para su plantamiento.

Boda de Canalejas

En la capilla del palacio episcopal se ha verificado el matrimonio de D. José Canalejas.

Siniestro ferroviario

GRANADA.—Ha descarrilado un vagón de un tren de la compañía azucarera de Lachar e Ilora.

Gracias a la serenidad del maquinista no ha ocurrido una catástrofe.

Un guardia civil ha resultado gravemente herido y una mujer con varias contusiones.

Lerroux en América

BUENOS AIRES.—Se ha celebrado un festival en honor de Lerroux, organizado por la juventud republicana radical.

El acto estuvo muy concurrido y se pronunciaron entusiastas discursos.

El señor Lerroux dió gracias a los jóvenes, dirigiéndose a ellos en breves y elocuentes frases que le valieron una ovación.

Bolsa

Table with 3 columns: Precios, Cambio de hoy, and various market items like 'por 100 interior', 'idem fin de mes', etc.

ENCHETA.

Isidro Plaza Comerciante bancario y cambiante de monedas

Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión en las Bolsas Españolas y Extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Cuentas corrientes y préstamos con valores y personales por el tiempo que se desee, siendo los gastos de pólitica y correaje (caso de renovación) de cuenta de esta casa.

Se admiten depósitos en metálico y valores sin cobrar derechos por custodia. Préstamos hipotecarios. Horas de oficina: de 9 a 2 y de 4 a 7.

Fábrica de toldos impermeables VARIAS CLASES Caparazones para ganado (impermeables) sin costura, forrados y completamente guarnecidos, a 8, 10 y 12 pesetas uno, de 1'60 por 1'40 metros.

Ocasión Se vende un armonium planta sistema francés para acompañamiento de canto apropiado para capillas, casi nuevo. Plaza de Vega, 27, portería.

Tocador Se vende uno de mármol, propio para peluquería, de dos metros y medio de largo por sesenta centímetros de ancho. Informarán en la del Centro, Plaza Mayor, 5.

Pavimentos de adoquín y de su desperdicio, se hacen a diez y cinco pesetas metro cuadrado. Informes, Progreso, 11, entresuelo.

¡Alerta, cocheros! En la antigua guarnicionería de Vicente Tapia se ha recibido un completo surtido en estribos, bocados, espuelas, fustas, látigos, cascabeles, bruzas, cepillos y demás artículos de cuadra; jaboncillo, betún y grasas para conservación y limpieza del corraje, a precios sumamente económicos, como podrán ver por los que cito al pie.

Chancos blancos y negros, par . . . . . 3 Pesetas Cs. Pasaportús de cerda a . . . . . 1 50 Grasa pura de caballo, el kilo a . . . . . 1 50 Barras de grasa, marca cisme, para engrasar toda clase de carruajes, una a . . . . . 125

Almacén de vinos El acreditado almacén de vinos de Miguel Azofra, establecido en la calle de la Calera, núm. 12, ha pasado a manos de Cristóbal González, quien se propone seguir despachando las mejores clases de vinos en la forma que antes se venía haciendo, a los precios siguientes:

Tierra Madrid a . . . . . 4 pts. cántara. Aragón a . . . . . 3'50 « « Claro de Rioja a . . . . . 5'50 « « Id. de Aranda a . . . . . 4'25 « « Blanco a . . . . . 6'50 « «

Burras de leche Se venden dos, una de cinco años y otra de nueve. Informará Ambrosio Santa María, en Arroyo de Muñó.

Aviso al público La sastrería de José Zárate, que durante muchos años ha estado establecida en la calle de San Pablo, se ha trasladado al Espolón, vulgarmente Correo, núm. 56, piso primero, donde ofrece sus servicios a su numerosa clientela y público en general.

Ama de cría Se necesita para su casa. Informará Virilo Carra, en la Inspección de vigilancia.

Se arrienda una tienda sita en la calle del Mercado, núm. 7, y que desde hace tiempo existe estanco titulado «La Esperanza», cuya tienda se arrienda con mostrador, estanterías, etc., entrando también habitación. Informarán en el comercio de quincalla y ropas hechas que existe en la misma casa.

Extravío de una res El viernes 27 desapareció un carnero del ventorro de «Vista Alegre», con una raya azul en los hombrillos. Se gratificará a quien lo presente a Santiago Moreno, en dicho ventorro.

Liquidación de calzado fino de la temporada de verano con la rebaja de 25 por 100. Los precios del género de la temporada actual, lo mismo de medida que venta, son los mismos de costumbre.

Se arrienda una tienda sita en la calle del Mercado, núm. 7, y que desde hace tiempo existe estanco titulado «La Esperanza», cuya tienda se arrienda con mostrador, estanterías, etc., entrando también habitación. Informarán en el comercio de quincalla y ropas hechas que existe en la misma casa.

Liquidación de calzado fino de la temporada de verano con la rebaja de 25 por 100. Los precios del género de la temporada actual, lo mismo de medida que venta, son los mismos de costumbre.

Se arrienda una tienda sita en la calle del Mercado, núm. 7, y que desde hace tiempo existe estanco titulado «La Esperanza», cuya tienda se arrienda con mostrador, estanterías, etc., entrando también habitación. Informarán en el comercio de quincalla y ropas hechas que existe en la misma casa.

Se arrienda una tienda sita en la calle del Mercado, núm. 7, y que desde hace tiempo existe estanco titulado «La Esperanza», cuya tienda se arrienda con mostrador, estanterías, etc., entrando también habitación. Informarán en el comercio de quincalla y ropas hechas que existe en la misma casa.

Se arrienda una tienda sita en la calle del Mercado, núm. 7, y que desde hace tiempo existe estanco titulado «La Esperanza», cuya tienda se arrienda con mostrador, estanterías, etc., entrando también habitación. Informarán en el comercio de quincalla y ropas hechas que existe en la misma casa.

Se arrienda una tienda sita en la calle del Mercado, núm. 7, y que desde hace tiempo existe estanco titulado «La Esperanza», cuya tienda se arrienda con mostrador, estanterías, etc., entrando también habitación. Informarán en el comercio de quincalla y ropas hechas que existe en la misma casa.

Se arrienda una tienda sita en la calle del Mercado, núm. 7, y que desde hace tiempo existe estanco titulado «La Esperanza», cuya tienda se arrienda con mostrador, estanterías, etc., entrando también habitación. Informarán en el comercio de quincalla y ropas hechas que existe en la misma casa.

Se arrienda una tienda sita en la calle del Mercado, núm. 7, y que desde hace tiempo existe estanco titulado «La Esperanza», cuya tienda se arrienda con mostrador, estanterías, etc., entrando también habitación. Informarán en el comercio de quincalla y ropas hechas que existe en la misma casa.

Venta Per tener que ocuparse de otros asuntos y no poder atenderle debidamente, SE VENDE el kiosco del puente de Santa María. Se indicará al comprador el medio de ganar en él, sin capital, de cuatro a cinco pesetas diarias: más que menos.

A las señoras Acaba de establecerse en esta población la modista y corsetera madrileña Victoriana Gutiérrez, con los últimos modelos en blusas de punto y abrigos para niños; últimos mod. los en corsés, desde nueve pesetas en adelante.

Se vende en buenas condiciones la casa núm. 27, de la calle de Lain-Calvo. Informará Juan Cuñado, Santa Clara, 10, piso 2.º

«Ederra» Esta es la marca de un exquisito vino de Rioja que debe encontrarse siempre en las mesas de buen gusto.

General Accident Compañía inglesa de seguros, fundada en 1885, con un capital de UN MILLÓN DE LIBRAS ESTERLINAS

A las señoras Acaba de llegar a esta capital la corsetera parisien Gregoria Salcedo, con un gran surtido en toda clase de géneros, contando con los modelos «Ideal», «Victoria» y «Pericón», los que tanto favorecen por el tipo modernista, desde 10 a 150 pesetas.

Gran economía en toda clase de impresos: cartas y facturas a 4 pesetas millar; sobres comerciales impresos a 3 pesetas idem; tarjetas a peseta el 100; prospectos desde 2'50 millar; esquelas de defunción a 7 pesetas el 100; recordatorios a 5 pesetas 100; recibos talonarios a 0'75 pesetas el 100; etc., etc.

Llamen la atención por lo muy bonitos y variados que son, los nuevos modelos de camas de hierro, latón y madera, que acaba de poner a la venta el almacén de muebles LA GRAN BRETAÑA.

El Morito RELOJERÍA DE J. M. VILLANUEVA Espolón-Teatro

«LA ESTRELLA» COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS MADRID CAPITAL SOCIAL . . . . . Pesetas 10.000.000

Casa Zayas PAPELERÍA, OBJETOS DE ESCRITORIO, DIBUJO Y POSTALES

Se vende Una mesa de comedor, de roble, de dos tableros y forma velador; una cama de acero bruñido y una cuna de hierro de fundición, Córdón, 4, 2.º derecha.

IMPORTANTE PARA EL PUBLICO Herniados, Quebrados, leed Llegará a esta ciudad, hospedándose en el hotel Universal, donde permanecerá solamente el martes día 8 del actual, el reputado ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, autor de los acreditados bragueros Cuádruplo y Triple Regulador, que tantas curaciones de hernias han realizado y de los cuales hacen constante recomendación los eminentes médicos, convencidos de que real y positivamente aventajan en mucho a todos los demás sistemas conocidos.

INTERESANTE En el comercio de D. Eustasio de Lafuente, grabador y óptico, puede adquirirse por módico precio un aparato sencillo y económico, de nuevo sistema y adaptable a la medida, que cura las hernias ó evita las molestias que ellas ocasionan. No se cobra el importe hasta después de probado el aparato y que el interesado, ó un médico de su confianza, den su conformidad.

CENTRO BARCELONÉS QUINTAS DIRECCIÓN GENERAL: CARMEN, 42, 1.º, BARCELONA Los mozos de la próxima quinta pueden abonarse al Centro Barcelonés por la cantidad de SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS

Papeles pintados para habitaciones Grandes novedades.—Precios económicos Hijos de Santiago Rodríguez. | Pasaje de la Flora, Burgos

Advertisement for 'Los Almacenes del Cid, 2.' featuring a woman in a dress and text: '¡¡Ghie por la novedad!! en artículos de ABRIGOS para señora.—Paños, astrakán y piel.—LANERÍA alta novedad para vestidos de todos los gustos y categorías'

Advertisement for 'BICARBONATO DE SOSA VALDÉS Y CARDIN' featuring a cartoon character and text: 'PEDIR SIEMPRE EL BICARBONATO DE SOSA VALDÉS Y CARDIN Pureza garantizada'

ESTABLECIMIENTOS EN BURGOS

ESPOLÓN, 44



Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER. Todos los modelos a pesetas 2'50 semanales.—Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos los estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



ESTABLECIMIENTO EN LA PROVINCIA DE BURGOS

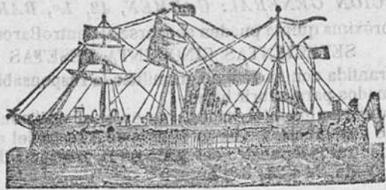
ARANDA DE DUERO Plaza Mayor, núm. 39

Vapores correos franceses

Servicio á Cuba y Méjico por los magníficos vapores extra-rápidos LA CHAMPAGNE y LA NAVARRE. 148 metros de largo, 8.663 toneladas de desplazamiento y 7.000 caballos de fuerza.

Servicio á la Martinica, Trinidad, Venezuela, Colombia, Centro América y Pacifico por los nuevos y magníficos vapores de dos hélices GUADELOUPE Y PEROU. 137 metros de largo, 9.550 toneladas de desplazamiento y 6.000 caballos de fuerza.

Agencias de la Compañía.—Santander: Sres. Vial Hijos, Muelle, 32; Madrid: D. Francisco etuain, Zurbano, 10, y Compañía Internacional de vagones-camas, palacio de «La Equitativa»;



MALA REAL INGLESA VAPORES CORREOS INGLESES

Table with shipping routes and prices: Montevideo y Buenos Aires, Valparaíso, Habana, Veracruz y Tampico.

PASAJES A PRECIO ECONÓMICOS EN PRIMERA Y SEGUNDA CLASE. Línea á la República Argentina. Saldrá de Bilbao directo para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, el 14 de Diciembre el vapor POTARO.

Directo para Southampton y con trasbordo en aquel puerto á los magníficos y rápidos transatlánticos de las líneas MALA REAL INGLESA, WITHE STAR, CUNAR y AMERICAN LINE, saldrá de Bilbao el día 21 de Noviembre el vapor SABOR.

VINO PINEDO TÓNICO NUTRITIVO

Premiado con 4 grandes Diplomas de honor, cruces de Mérito y Medallas de oro Marsella, Londres, etc., etc. (KOLA, COCA, GUARANA, CACAO Y FÓSFORO ASIMILABLE). Cura la Anemia, Raquitismo, Enfermedades nerviosas y del corazón, etc.



Servicio mensual de vapores

ENTRE Santander, República Argentina, y Cuba y Méjico. Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América.

LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUR. Para Montevideo y Buenos Aires saldrá directo de Santander el día 15 de Diciembre, sin hacer escalas en ningún puerto intermedio.

vapores de las demás compañías, el magnífico vapor de gran porte nombrado POTARO, admitiendo pasajeros de tercera clase. Precio á Buenos Aires: 125 pesetas en tercera clase.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL DEL DORTOR MORALES

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente.

Advertisement for the Hammond typewriter, featuring an illustration of the machine and text describing its features and availability.

Advertisement for a bookbinding factory (Fábrica de libros rayados) with contact information for Rufinos Gonzalo.

Advertisement for 'El Rabioso Dolor' medicine, featuring a graphic of a man in pain and text describing its effectiveness for various ailments.

La Victoria de los Medicamentos EMERIN

DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DÍA». TOMANDO A TIEMPO EMERIN CORTA EL PROGRESO DE LA SANGRE URINARIAS ANEMIA EN EL PRIMER DÍA.

Large advertisement for ANEMIA medicine, including a graphic of a person's head and text about its benefits for various conditions.

Advertisement for SOLUCIÓN BENEDICTO CREOSOTAL, describing its use for tuberculosis and other respiratory issues.

Advertisement for the Sanatorio quirúrgico del Doctor Madrazo in Santander, detailing its services and location.

Advertisement for MATIAS LOPEZ chocolates and sweets, listing various products and their availability.

Advertisement for ANEMIA ESCROFULAS CLOROSIS medicine, featuring a graphic of a person and text about its efficacy.

Advertisement for VINO de Peptona ORTEGA, highlighting its nutritional value and medicinal properties.